



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13031

01/06/2017

36484

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que con carácter general los Programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) están avanzando adecuadamente. Los problemas de ejecución que se dan en algunos programas se deben a diversas causas, por lo que las medidas que se ponen en marcha también varían:

- Si hay retrasos por problemas en la articulación de los fondos del programa dentro de los presupuestos nacionales, se intensifican las negociaciones con las autoridades nacionales, departamentales y locales responsables de su aprobación, para mejorar la coordinación y poder contar a tiempo con los recursos necesarios para ejecutar el programa.
- Si la dificultad se debe a que las entidades beneficiarias tienen problemas para asegurar la contrapartida requerida, se buscan fórmulas para que ésta se asegure de forma satisfactoria, siempre dentro del marco establecido en la Intervención. Entre las soluciones, se analiza la posibilidad de las valoraciones en especie o la articulación con proyectos financiados por el país con recursos propios procedentes de otros fondos, siempre que encajen dentro del marco establecido en los programas.
- Si el problema se debe a que la entidad beneficiaria dispone de capacidades limitadas para ejecutar las acciones previstas, se da apoyo a las instituciones y se revisa el esquema de ejecución. En ocasiones, el apoyo se otorga a través de asistencias técnicas a las unidades de ejecución del programa o, si es preciso, se modifica la unidad encargada de la ejecución de la intervención. Igualmente, para propiciar una ejecución más ágil y de mayor calidad, se pueden proponer medidas centralizadoras o descentralizadoras, dependiendo del contexto y el marco normativo.
- En aquellos casos en los que la planificación inicial adolecía de deficiencias significativas, se ha llevado a cabo una reformulación manteniendo el marco y las líneas de trabajo, favoreciendo la participación de los distintos actores implicados.



- En los supuestos en los que los proyectos tienen problemas que no pueden solventarse a través de las medidas anteriormente mencionadas, se estudia la posibilidad de modificar los proyectos dentro del marco que establecen los programas. Si esto no fuera posible, en último término se opta por solicitar el reintegro.

Madrid, 12 de septiembre de 2017